



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



Salta, 5 de febrero de 2.014

EXP-EXA N° 8.073 /2013

RESCD-EXA N° 003 / 2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Química, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs. 202), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia del Ing. Norberto Bonini (Res. CS. N° 223/12).

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 203, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 20/11/13, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, resuelve aprobar el resultado del sorteo, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva para la asignatura QUIMICA ANALITICA II de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Analista Químico (plan 1997) de esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia del Ing. Norberto Bonini (Res. CS. N°: 223/12)

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Arevalo, Alejandro Heraldo</li> <li>♦ Lomniczi, Irene María</li> <li>♦ Marigliano, Raúl Arturo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ López Pasquali de Araya, Clara Elena</li> <li>♦ Zon, María Alicia</li> <li>♦ López de Mishima, Beatriz Alicia</li> <li>♦ Manca, Silvia Graciela</li> <li>♦ Vettorazzi Beauge, Nelio Roberto</li> <li>♦ Moreno, Nicolás Gerardo del Valle</li> <li>♦ Sales, Leopoldo Armando</li> </ul>

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC  
cm

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 VICEDECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa